Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGH-29-2016, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la presentación de servicios técnicos bajo el rengión 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 29 de febrero de 2016.

Se detallan las actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el control de las actividades de operaciones petroleras en campo; se inspeccionaron condiciones de pozos productores e inyectores; avance de trabajos de obra civil y mantenimiento general, llevados a cabo durante el período comprendido del 02 al 16 de febrero de 2016 del contrato 2-2009, según nombramiento número DGH-79-2016, de fecha 25 de enero de 2016;
- b) Se apoyó en la modificación y mejora de las bases de datos de producción de los contratos 1-2005 y 2-2009;
- c) Se apoyó en la actualización de la Base de Proyecciones de Produccion de Contratos Petroleros en Explotación, así como de la Base de Producción Fiscalizada de Contratos en Explotación, ambas a febrero de 2016;
- d) Se apoyó en la preparación de Resumen de Contratos en Explotación y Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos solicitado por la Dirección General de Hidrocarburos;
- e) Se analizó técnicamente el contenido del expediente DGH-29-2016, Solicitud de Autorización para Combustión de Gas Asociado en Campo Xan, C 2-85;
- f) Se apoyó en la recopilación de datos para actualizar la base sobre Equipo de Bombeo Electrosumergible de pozos productores del campo Xan a enero de 2015 del Contrato 2-85;

GUATEMAN.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Vo.Bo.,

Ing. Elvis Cifuentes %

Jefe Departamento Explotación

Aprobado,

B.Sc. Sandy Vanesa Orozco Cópez

Ing. Juis Aroldo Ayala Vargas Director General de Hidrocarburos DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE
GUATEMALA, C. N.